

Destinatario: JEFE DE PRENSA AYO DE ANTEQUERA.

D. SALVADOR.

El próximo domingo tendrá lugar en el Archivo histórico de Antequera, las IV JORNADAS SOBRE ELAS Y SEGREGACIONES MUNICIPALES, ADEMÁS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES DE FAEM, ADJUNTO PROGRAMA Y PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN, PARA QUE LE DES LA DIFUSIÓN QUE CORRESPONDA, TAMBIÉN SI ES POSIBLE HACER UNA RUEDA DE PRENSA EL VIERNES EN EL AYO PARA ANUNCIAR ESTE ASUNTO TE AGRADECERÍA QUE ME LO COMUNICARAS.

UN SALUDO. **PROGRAMA.**

IV JORNADAS DE ELAS Y SEGREGACIONES MUNICIPALES.

SESION DE MAÑANA

10,00 a 10,30 acreditaciones y entrega de documentación

10,30 a 12,00 HORAS:

EL URBANISMO EN LAS ENTIDADES LOCALES AUTONOMAS, COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES.

PONENTE: Miguel Martínez Múrez, **Pte de Faem.**

12,00 horas a 13.00 horas

3

DEBATE.

13, A 13,30 HORAS

LA HACIENDA LOCAL DE LAS ELAS.

Ponente: D^a Francisca Blanco Martin, **Alcaldesa de Valderrubio** (Granada)

Debate: 13.30 a 14.00 horas

14,00 a 14,30 horas

SITUACIÓN JURIDICA DE LAS ELAS Y SEGREGACIONES TRAS LAS ULTIMAS STSJA SOBRE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE DEMARCACIÓN.

PONENTE: ANA Y CECILIA GALLEGO DE "GALLEGO ABOGADOS"

DEBATE:

14,30 A 15,00 HORAS.

15,10 HORAS ALMUERZO

Sesión de tarde

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

ORDEN DEL DIA:

16,30 horas

1º.-Aprobación del acta de la asamblea general extraordinaria, celebrada el día 13 de Julio de 2008, en Torre del Mar (Málaga).

2º.-Modificación y adaptación de los Estatutos de la FAEM.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

ORDEN DEL DIA:

17,30 horas.

1º.-Aprobación del acta de la asamblea general, celebrada el día 18 de Noviembre 2006 en Antequera (Málaga).

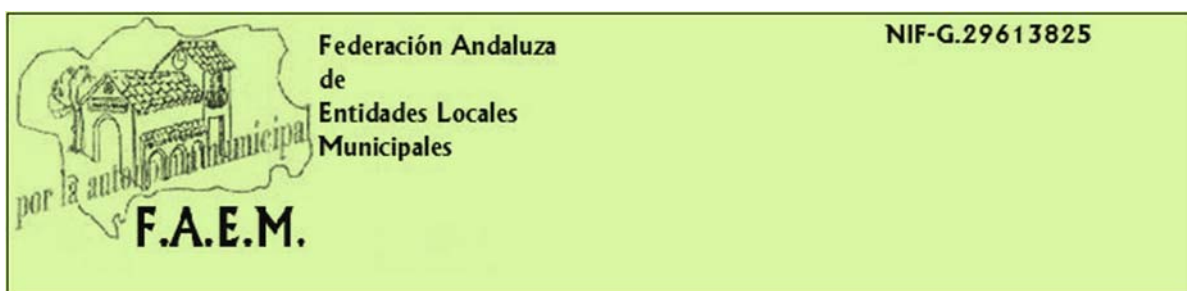
2º.-Balance de gestión de la Faem.

3º.- Elección de Órganos de Gobierno de la FAEM.

4º.- Plan de trabajo y presupuesto para ejercicio 2009.

5º.-Propuestas de resolución

6º.-Ruegos y Preguntas.



PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ORDINARIA ASAMBLEA GENERAL 19/10/08.

DESTINATARIO:

**SR DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, CONSEJERIA
DE GOBERNACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.- SEVILLA.**

ILMO SR: D. MANUEL ZAFRA VICTOR.

Solicitamos fundamentalmente que desde la Administración autonómica se haga un esfuerzo para colaborar no solo con los Municipios sino también con las ELAS; y por ello, proponemos:

EN EL ÁREA ECONÓMICA

- Se elabore un sistema de financiación para las ELAS y no se nos deje al arbitrio o capricho del equipo de gobierno de turno en cada Municipio.
- Ser beneficiarios directos del reparto de proyectos, fondos o cualquier otro que se cree para los entes locales. Como el Plan de Medidas de Apoyo Financiero a los Municipios de Andalucía, los Fondos de Nivelación, la PIE, la PICA etc.
- Ser beneficiarios directos en las ayudas públicas y subvenciones provenientes de las diferentes Consejerías.
- Se inste a Telefónica S.A. y Sevillana Endesa Electricidad a que ingresen el canon correspondiente directamente a las ELAS.

- Imposibilitar el embargo de bienes de las ELAS para solventar las deudas provenientes únicamente del resto del municipio, ya que la gestión de ambos es separada.
- Mayor presión por parte de la Administración autonómica para que los municipios salden las deudas que mantienen con las ELAS.

EN EL ÁREA COMPETENCIAL

- Cobertura a las ELAS por todas las Consejerías y Diputaciones en todas sus áreas.
- Facilitar la entrada en las Mancomunidades de Municipios.
- Seguridad local, poder tener esta atribución al menos en la figura de auxiliares de policía local
- Considerar el calendario de fiestas locales de las ELAS, respetando como tales sus días festivos con la correspondiente publicación en el BOJA por la Consejería de Empleo.
- Hacer publicaciones oficiales correctas en cuanto a los datos de las ELAS, que se nos faciliten padrones, censo electoral, catastros, y aquellos datos de los distintos tributos con respecto a los ciudadanos de las ELAS.
- Se permita a las ELAS continuar celebrando bodas civiles, tal y como se ha venido haciendo hasta hace muy poco.
- Reconocimiento por parte de la Consejería de Educación de nuestras competencias en esta materia.

- Aceptar nuestras aportaciones en las disposiciones legales que afecten al mundo local en Andalucía, participar con representación en aquellos foros institucionales, comisiones parlamentarias, etc., en defensa de los intereses de las ELAS de Andalucía.
- Formar parte como miembros del CONSEJO ANDALUZ DE CONCERTACIÓN LOCAL, máximo órgano de interlocución directa entre la Junta de Andalucía y los Entes Locales.
- Mayor agilidad en la resolución de los expedientes administrativos. Así como cambios legales para que los procesos de segregación no sean un obstáculo sino el mero procedimiento para el reconocimiento de un derecho establecido por Ley.
- Inscribir, sin distinción ni marginaciones arbitrarias, todas las entidades locales menores de Andalucía en el Registro Andaluz de Entidades Locales Autónomas, con la nueva denominación establecida por la Ley de Demarcación Municipal de Andalucía.
- Retirar el recurso de Casación interpuesto contra las Sentencias que anulan la mitad del Reglamento de Demarcación Municipal de Andalucía, declarando nulo el actual y elaborando uno nuevo, bien hecho y consensuado.
- Que el POTA sea aplicado en las ELAS, en función del ámbito territorial de estas y no del Municipio, así como que el planeamiento sea respetada la ELA debiendo tener en consideración el criterio de esta primeramente, respetándose las potestades de gestión, ejecución y disciplina urbanística que ostentan las Elas.

Esperamos que todo lo propuesto, de conformidad con los Arts. 98 y 192 del Estatuto de Autonomía, se tenga en cuenta y quede reflejado en la nueva Ley de Régimen Local de Andalucía, ahora en elaboración.

Creemos que con un poco de voluntad jurídico-administrativa y también política, todas y cada una de las propuestas tiene encaje en el marco actual y dado los años que llevamos un tanto discriminados por parte de las administraciones, pedimos que la Junta de Andalucía, en aras a los cometidos que le competen para compensar solidariamente a todos los ciudadanos/as independientemente de donde vivan.

Andalucía a 2 de Septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE FAEM.

FDO. MIGUEL MARTINEZ MUREZ.

Dirección: calle colonos fundadores nº 20, CP, 14711, Encinarejo de Córdoba,
email: faempresidente@gmail.com, tfno.: 696425324

